

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa. No se publicaran en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta. Los números que no lleguen á su destino por causas ajenas á esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo aviso los que no se reclamen dentro de este plazo.

**PRECIO DE SUSCRICION**  
En la capital, en mas. pago adelantado. 5 pta.  
Fuera, por razon de franqueo, trimestre 18  
**ADMINISTRACION E IMPRENTA**  
Calle de Victoria 1, y Santa Eulalia, 3  
Cartagena: barrio Peral; D. Carlos Melina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demas disposiciones que no gozan de franquicia de insercion, se insertaran, previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derechos con arreglo á la siguiente

TARIFA DE INSERCCIONES	Pta.
De 1 á 100 lineas, cada linea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada linea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada linea de las que excedan de 200.	0'20

### PARTE OFICIAL

#### PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

«Gaceta» núm. 152 de 12 Mayo)

Número 865.

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 20 de Marzo de 1901 y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado, el día 20 del próximo mes de Junio á las trece, para la adjudicación en pública subasta del trozo primero de la carretera de Yecla á la estación de Almansa, provincia de Murcia, cuyo presupuesto de contrata es de 92.743'25 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Murcia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 15 de Junio próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 4.700 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el

depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 7 de Mayo de 1901.—El Director general, D. Arias de Miranda.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha 7 de Mayo último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del trozo primero de la carretera de Yecla á la estación de Almansa, provincia de Murcia se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

### Segunda sección.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 828.

#### JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 15.516.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Juan Núñez Tello, vecino de Madrid, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 3 del actual, solicitando se le concedan trescientas pertenencias para la mina denominada *Coto minero Gregorio*, de mineral de azufre, sita en término de Cotillas y en el sitio conocido por lo de Callejas, de la propiedad de los Sres. D. Juan Pedro Navarro y D. Antonio López Artesero; lindando por N. con la hacienda de los Sres. Sobarburos; M. el Sr. López; P. el Sr. Marqués de Corvera, y L. el mismo Sr. López y el Riacho de Mula; cuyo registro le

ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida la esquina S. de la casa conocida por la de Callejas, que dista unos 300 metros próximamente al N. de unos barracones conocidos por los de Callejas, y como á unos 250 metros próximamente al S. de el punto más alto del Cejo de lo de Callejas; desde este punto se medirán los metros que existan hasta llegar al pie de el Cejo citado en línea recta y se fijará una estaca auxiliar, desde ésta se medirán al O. 1.000 metros y se colocará la primera estaca; primera á segunda S. 1.000; segunda á tercera E. 3.000; tercera á cuarta N. 1.000, y cuarta á la estaca auxiliar 2.000 metros.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 4 de Mayo de 1901.—Antonio Belmar.

### Tercera sección.

Número 875.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA

Se hace saber, que al día siguiente del en que cumplan los treinta días ó al posterior inmediato si fuese festivo, en que aparezca el anuncio en el *Boletín oficial*, se celebrará la subasta para el servicio de bagajes de la provincia durante el segundo semestre de 1901 y los años 1902 y 1903, cuyo pliego de condiciones se halla publicado en dicho periódico núm. 103, correspondiente al Miércoles 1.º del actual.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Murcia 11 de Mayo de 1901.—El Vicepresidente, Emilio L. Palacios.

### Quinta sección.

#### CONTRIBUCION TERRITORIAL

AÑO 1888-89

CONCLUSIÓN de la relación de contribuyentes de la zona 7.ª á quienes se les notifica el apremio de 2.º grado. (1)

Número.	Nombres de los contribuyentes.	Pesetas.
<b>Carmen</b>		
1602	Antonio Martí Galera.	29'56
4	Andrés Marín.	58'28
11	Antonio El Bruno.	17'76
36	Carmen García Latorre.	11'88
66	Elvira Colomar.	20'32
69	Francisco Cánovas Belmonte.	69'56
70	Francisco López Carrasco.	20'04
78	Francisco Belpupo.	15'80
80	Francisco Illán Illán.	9'80
85	Francisco Leal Sánchez.	26'80
88	Felicia Hernández.	30'08
98	Francisco Martí Alcaráz.	9'52
705	Francisco Martí Fortunero.	71'80
11	Francisco Manzanares.	23'72
16	Francisco Mora.	25'56
22	Ginés Caballero Pallarés.	69'56

(1) Véase el Boletín núm. 112.

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.	Número.	Nombres de los contribuyentes.	Pesetas.
33	Herederos de Andrés Marín.	17'68	721	Serapio Manresa Megias.	167'60
34	Idem de José Martí.	17'68		<b>Santa María.</b>	
46	José Martínez Gálvez.	6'60			
49	José López Iniesta.	32'88			
64	José Alos Giner.	10'32			
70	José Antonio Jiménez Ordaz.	10'84			
75	Juan Clemente Pérez.	20'84	53	Alejo Saurín Seguí.	6'60
83	José López Noguera.	14'52	64	Antonio López Fernández.	64'52
84	José López Soler.	14'56	82	Casto Lerma.	37'40
87	Juan Cuadrado Sánchez.	17'12	824	Felipe Benedicto.	48'44
809	Josefa Estrada Beltrán.	19'92	46	Francisco Montoya.	17'64
46	Juan de Dios Costa Serrano.	11'94	73	Juan García Albaladejo.	135'78
55	Luisa Costa Fernández.	90'52	76	José Illán.	54'36
57	María Josefa Torres, viuda.	59'40	900	José María Zarandona Sandoval.	202'56
62	María Franco.	6'88	4	Joaquín Alarcón.	11'08
65	María Jesús Miñano.	6'04	22	Juan López Martí.	20'04
69	Mariano Martí Lorca.	138'56	67	Mariano Jiménez Gironés.	71
71	María Martínez, viuda.	35'24	3002	Pedro Arévalo Navarro.	16'44
73	María de los Peligros Soler.	14'56		<b>San Miguel.</b>	
76	Mercedes Martí García.	10'16			
923	Ramón López.	19'80			
36	Tomás Alarcón.	23'76			
39	Tomasía García, viuda.	11'88			
42	Vicente Mora Carrillo.	11'88	41	Antonio García Buendía.	6'93
45	Viuda de Ginés Julián Hernández.	8'20	71	Francisco Torre Montoya.	10'36
47	Viuda de Fernando García.	14'24	95	José Cambrouero Ductari.	34'36
49	José Martí Espinosa.	39'56	110	José Infer.	21'32
	<b>Santa Catalina.</b>		63	Pia memoria del Sr. Balibrea.	26'40
			64	Pedro Cárceles Ruiz.	13'20
			81	Sebastián de la Riva Gómez.	14'28
				<b>San Nicolás.</b>	
57	Antonio Navarro Perona.	6'36			
58	Antonio García Balibrea.	14'07			
76	Diego Romero Tobia.	19'52			
96	Feliciano Albarracín.	12'12	90	Angeles Atalaya Pérez.	21'08
2004	José Molina Martí.	85'56	92	Antonio Cascales Sánchez.	15'84
31	José Clemares Illán.	41'12	205	Carmen Valdés Godínez.	6'80
	<b>Santa Eulalia.</b>		25	Gertrudis Guillén.	10'32
			40	José Navarro Navarro.	50'42
			47	Luis Pascual de Riquelme.	138'56
			64	Ramón Molina Sánchez.	15'84
				<b>San Pedro</b>	
77	Antonio García Buendía.	36'92			
94	Antonio Garrigós Carmona.	17'68			
123	Diego Campillo.	9'28			
31	Emilio Echenique.	15'28	75	Asunción Martí.	18'76
33	Francisco Mateo Pretel.	14'24	77	Ana Pelluz Tomás.	17'40
48	Francisco Escudero Menchón.	5'73	328	Isidoro Serrano.	15'44
65	Hros. de D. Antonio Lairado Bado.	146'60	41	José Barba López.	13'64
78	Josefa Lara.	7'36	45	Juan López.	58'08
80	José Carmona.	9'40	62	José Bonache.	42'76
81	Josefa Ramona Forca.	9'40	77	Micaela Serrano.	53'56
93	José María Montesinos.	39'56	78	Mercedes García Fernández.	10'60
97	José López.	16'44	403	Rafael Espinosa de los Monteros.	34'56
221	Juan Larrosa Alcaraz.	36'96	19	Isidoro Ferrer.	8'77
24	José Antonio Ortiz Sánchez.	34'60			
27	José María Alarcón.	11'76			
80	Norberto Echenique.	14'08			
83	Pedro Ramírez.	14'08			
85	Pedro Díaz Sánchez.	20'04			
308	Simón Niñirola.	14'24			
	<b>San Juan.</b>				
24	Antonio García García.	23'72			
27	Antonio Fernández.	8'76			
31	Antonio Ferrándiz Brotons.	39'32			
44	Clara Gil.	13'88			
402	Gregorio Alamo Juego.	62'28			
6	Herederos de Carlos Ramírez.	41'12			
11	José Reyes Blaya, Pbro.	15'28			
17	Julio Lagares de Sigres.	32'92			
21	José Alba Sánchez.	128'08			
22	José García Parra Sánchez.	64'88			
47	José Antonio García Manzanares.	12'12			
52	José Sánchez.	13'16			
58	José María Jimenez.	15'84			
507	Mariano Alarcón.	20'32			
39	Tomás Martí Zabala.	15'48			
	<b>San Lorenzo.</b>				
74	Concepción Castrina.	17'32	13	Antonio Conesa Rosique.	3'18
98	Francisco Fuentes.	12'33	14	Antonio Alcaraz Madrid.	5'90
601	Francisco Cerón.	6'60	24	Antonio Campillo Avilés.	4'76
11	Gregorio Sánchez Ortiz.	76'84	40	Ana Jiménez.	4'54
19	José Rochel.	10'36	41	Andrés Ortuño.	3'40
33	José Castillo.	45'92	57	Antonio Clemente Fenor.	5'22
80	María Pellicer, viuda.	3'30	59	Antonio Roca Jara.	4'32
			176	Concepción Menárguez García.	3'18
			95	Diego Illán.	4'10
			97	Dolores López del Castillo.	3'64
			271	Francisca Sánchez Jara.	3'40
			79	Francisco Pagán Murcia.	5'22
			82	Fernando Castillo.	4'76
			86	Francisco Soto.	3'40
			91	Francisco Galera Sánchez.	3'18
			95	Fulgencio Lisón.	5'64
			98	Francisco López Molina.	3'18
			320	Francisco Cascales Carrión.	4'32
			21	Francisco Meseguer.	4'37
			65	Ginés Bermúdez.	4'54
			68	Jerónimo Pacheco.	3'40
			71	Ginés Hurtado Contreras.	4'98
			81	Herederos de Ignacio Sáez.	4'54
			87	Herederos de José González.	4'54
			400	Herederos de José Menárguez Sánchez.	3'40
			19	Isabel Serón Carvajal (por sus hijos)	4'10
			27	Juan Tomás.	5'46
			28	José Sánchez.	4'32
			29	Joaquín Cava.	3'18
			32	Juan Bernal.	5'90

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.	Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
34	José García Guerrero.	3'64	56	Gaspar Victorio.	2'27
36	José Sánchez Martí.	4'54	60	Ginés Andreu.	1'81
38	José Escudero García.	4'54	61	Ginés López Roca.	1'81
71	Juan José Sáez.	4'10	62	Ginés Navarro.	2'27
94	Juan Parreño.	4'54	63	Ginés Meroño Narejos.	2'96
99	José García Carrillo.	3'84	64	Gregorio Iniesta.	1'81
500	José Noguera.	3'40	69	Ginés Sánchez Solano.	1'13
2	Julián Beltrán.	4'54	78	Herederos de Juan Olmos.	1'81
10	José Benito.	5'90	86	Herederos de José Cegarra.	2'27
26	José Ortuño.	5'90	95	Herederos de José Ruiz.	2'96
28	Juan de la Cruz García.	4'98	409	Isidoro Aguilar.	2'27
31	Juan Lorente.	3'10	24	Juan de Dios Pareja Amat.	2'72
32	José Cascales Pineda.	4'98	32	José López Angel.	1'81
33	José García Riquelme.	3'40	35	Joaquín Rosique Conesa.	2'72
34	Juan Carrión.	3'40	37	Josefa Antolina García.	1'81
35	Juan Ortuño.	3'42	79	Juan Cegarra.	1'81
36	José Jiménez.	4'54	91	Juan López Gómez.	1'31
41	José Soto Galindo.	4'54	525	José Cárceles Pelora.	2'27
61	Juana Clemente.	3'88	29	José Martí Balibrea.	2'72
72	Juana Garrido Valcárcel.	4'10	47	Juan Lucas Ortuño.	2'27
95	José Almagro Alcaraz.	5'46	67	José Ballester.	2'27
612	José Cascales Menchón.	5'96	70	Juan Marín Martí.	2'27
32	José Sánchez Munuera.	4'10	605	Juan Meroño Henarejos, por su esp. <sup>a</sup>	0'91
50	Juan Hidalgo Pagán.	6'10	40	Juan Sáez García.	2'96
61	José Ferrer Sánchez.	3'74	48	José Pedreño Meroño.	2'27
67	Luisa Sandoval.	4'54	55	Juan Carrillo Carrillo.	2'27
728	María Izquierdo.	4'54	83	Laureano Arnau Figuerola.	2'72
31	María Yelo.	4'54	88	Miguel Conesa Conesa.	2'72
80	Magdalena Hernández Bermúdez.	3'88	712	Manuel Victorio Guirao.	2'27
97	Nicolasa Carrión Pintado.	5'22	15	Manuel Ortuño.	2'27
807	Pedro Escobar.	4'32	70	María de la Salud López del Castillo.	2'27
27	Pedro Ortiz.	3'18	89	Miguel García Hernández.	1'36
29	Pedro Almela.	3'64	99	Olaya Sánchez Solano.	2'49
39	Pedro Francisco García.	3'18	804	Pedro Roca Blaya.	2'27
53	Pedro García Antolinos.	5'12	38	Pedro Conesa Muñoz.	1'81
55	Ramón Marín.	4'54	85	Salvador Córcoles.	2'27
56	Ramón Fenor.	3'64	934	Victor Bas.	2'96
75	Roque Espinosa Lozano.	4'76	1161	Eugenio Monserrate.	2'11
81	Sebastián Mendoza.	5'68	427	Francisco Martínez Amorós.	1'88
404	Tomás Asensio.	4'54	750	José Pretel Jiménez.	2'35
6	Tomás Cascales.	4'54	579	Dolores Manresa Fernández.	2'82
10	Tomás Vilches.	3'60			
11	Tomás Cascales.	3'18			
15	Tomás Guardiola.	4'82			
23	Viuda de José Gallego.	5'90			
32	Viuda de Soriano.	5'44			
35	Viuda de Estanislao Conesa.	4'54			
1135	Candelaria Fernández.	4'48			
52	Dolores Gómez.	5'18			
391	Andrés Sobejano.	5'88			
507	Manuel Juan.	3'78			
13	Manuela Lanzarote.	5'40			
76	Antonia Fernández.	4'76			
600	Antonio Clemente Pérez.	2'38			
35	Carlos López Navarro.	4'76			
52	Diego Miñano.	5'80			
791	Juan Ortuño Gálvez.	5'28			
913	Pedro Moreno Ortiz.	2'51			
142	Francisco Sánchez Noguera.	5'64			
286	Pedro Tarín.	5'64			
2243	Josefa González Ferrer.	5'28			
575	Concepción Cuenca.	5'88			
743	Alfonso Meseguer Gallardo.	5'80			
45	Agueda Soto.	5'80			
87	Carmen Fernández.	5'28			
	<i>Anuales.</i>				
4	Antonio Garre Pacheco.	2'50			
9	Andrés Nieto.	2'04			
11	Andrés García Guerrero.	2'96			
20	Alejandro Martínez.	2'96			
46	Antonio Córdova.	2'96			
53	Antonio Tormo Hurtado.	2'96			
60	Antonio López Mercader.	1'81			
69	Amalia y Elisa Ayllón Usenes.	2'27			
73	Alejo Vicente García.	2'96			
76	Andrés Cascales Costa.	2'96			
88	Antonio Soto Hurtado.	2'72			
149	Cayetano Jiménez Jiménez.	2'96			
54	Cristóbal García García.	2'27			
66	Cleto Osete Izquierdo.	2'27			
243	Francisco Rodríguez.	1'81			
67	Francisco García Moreno.	2'96			
68	Francisco García García.	1'81			
69	Florentino Cabas Conesa.	1'81			
85	Francisco Puertas Pastor.	2'27			
93	Francisco el Rey.	1'81			
87	Francisco Martínez Aledo.	2'96			
311	Francisco Martínez Conesa.	2'27			
26	Fuentsanta Córdova Medina.	2'27			
37	Francisco Blesa López.	2'27			
49	Francisco Sánchez.	1'81			
55	Ginés Hurtado Marín.	2'27			

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente, que en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia. Murcia 20 de Diciembre de 1900.—El Agente ejecutivo, Mariano Ríos.

**Sexta sección.**

Número 818.  
ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE SAN JAVIER

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta villa durante los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos.

*Mes de Enero.*

Supletoria del día 6.

Presidencia de D. Severiano Zapata.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se acordó prestar cumplimiento á las órdenes y disposiciones publicadas en «Gacetas» y *Boletines*.

Fué presentada y aprobada la distribución de fondos.

Se aprobó y acordó remitir el extracto de sesiones de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.

Se presentó y aprobó la cuenta presentada por el agente en la capital D. Francisco Narbona.

Se acordó la formación de secciones en que se ha de dividir cada término para la designación por sorteo de la Junta municipal.

Supletoria del día 13.

Presidencia de D. Severiano Zapata.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se acordó prestar cum-

plimiento á las órdenes y disposiciones publicadas en «Gacetas» y *Boletines*.

No le fué admitida la dimisión presentada del cargo de Concejal de este Ayuntamiento á D. Isidoro Zapata.

La Corporación acuerda permutar la obra «Diccionario Timológico» por el de Administración por Alcubilla.

También acordó la adquisición de dos ejemplares del «Manual popular de Higiene».

Se procedió á formar el alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

Supletoria del día 20.

Presidencia de D. Severiano Zapata.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se acordó prestar cumplimiento á las órdenes y disposiciones publicadas en «Gacetas» y *Boletines*.

Supletoria del día 27.

Presidencia de D. Severiano Zapata.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se acordó prestar cumplimiento á las órdenes y disposiciones publicadas en «Gacetas» y *Boletines*.

Se dió cuenta por la Corporación que durante los veinte días que ha estado expuesta al público la lista de electores de Compromisarios para Senadores, no se ha presentado reclamación alguna, y que se dé cumplimiento al art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Se procedió á la rectificación del alistamiento del año actual.

Mes de Febrero.

Supletoria del día 10.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se acordó prestar cumplimiento á las órdenes y disposiciones publicadas en «Gacetas» y *Boletines*.

Fué presentada y aprobada la distribución de fondos.

La Corporación por unanimidad acordó aceptar el dictamen del señor Regidor Sindico, declarando excluidos del alistamiento á varios mozos del actual reemplazo, y disponiendo se comuniquen al Sr. Gobernador civil esta resolución.

Por la Corporación se acordó hacer la designación de los peritos que han de constituir entre ellos la Junta municipal.

Por el Ayuntamiento y Junta pericial le fué reducida la cuota de 180 pesetas á la de 12 á Juan Sáez Conesa, por que el Aljibe que posee de su propiedad no lo utiliza más que para el consumo de su familia.

Supletoria del día 17.

Presidencia de D. Severiano Zapata.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se acordó prestar cumplimiento á las órdenes y disposiciones publicadas en «Gacetas» y *Boletines*.

Supletoria del día 24.

Presidencia de D. Severiano Zapata.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se acordó prestar cumplimiento á las órdenes y disposiciones publicadas en «Gacetas» y *Boletines*.

Mes de Marzo

Sesión del día 3.

Presidencia de D. Severiano Zapata.

En esta sesión se procedió al llamamiento y declaración de soldados, siendo Médico titular D. José Perpén Yelmas, y tallador D. Plácido Martínez Ortiz, habiéndose celebrado después la revisión de exenciones de los reemplazos de 1898 y 1899.

Por el Ayuntamiento y Junta pericial fué aprobado el expediente de fallidos por territorial presentado para dicho objeto por el Agente ejecutivo, importante en 686 pesetas 68 céntimos.

Fueron presentadas por el señor Secretario varias cuentas y el Ayuntamiento acordó aprobarlas y que se abonen de sus capítulos correspondientes.

Supletoria del día 10.

Presidencia de D. Severiano Zapata.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se acordó prestar cumplimiento á las órdenes y disposiciones publicadas en «Gacetas» y *Boletines*.

El Ayuntamiento acordó suspender la sesión del día de hoy por estar todos ocupados en las elecciones de Diputados provinciales.

Supletoria del día 17.

Presidencia de D. Severiano Zapata.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se acordó prestar cumplimiento á las órdenes y disposiciones publicadas en «Gacetas» y *Boletines*.

El Ayuntamiento acordó, que durante los ocho días que ha estado expuesta al público la lista de fallidos por territorial y no habiéndose presentado reclamación alguna, fué definitivamente aprobada.

Se dió cuenta de la instancia remitida por el Sr. Administrador de Hacienda, incohada por D. José Cánovas Costa, en nombre de su esposa, para que se practique la diligencia de inspección ocular prevenida en el párrafo 3.º del art. 54 del reglamento sobre contribución territorial.

Sesión del día 24.

Presidencia de D. Severiano Zapata.

Se fallaron los mozos de las incidencias que quedaron pendientes en la sesión del día 3 del actual.

Se acordó nombrar á D. Prudencio Soler, para que retire de la Administración de Hacienda las cédulas personales del año actual.

También se acordó sea alta en el amillaramiento Ginés Pérez Alarcón y baja José Pérez Mercader.

Así mismo, se acordó dar licencia para que pueda obrar en los Alcázares de este término á D. Alfonso Carrión.

Se presentaron por el Secretario de la Corporación varias cuentas, las que fueron aprobadas acordando su pago.

Acuerda del mismo modo reintegrar de nuevo en la fianza que tenía presentada el Recaudador de impuestos municipales D. Mariano Jiménez.

Por último, se acuerda que la escuela de Roda, sea trasladada al caserío de los Alcázares.

Sesión del día 31.

Presidencia de D. Severiano Zapata.

Fueron fallados los mozos de las incidencias que quedaron pendientes en la sesión del día 24.

Se acordó por unanimidad, que habiendo desaparecido las causas que motivaron el acuerdo tomado por la Corporación en la sesión del día 17 de Abril de 1900, asista el Ayuntamiento á las procesiones y funciones religiosas que se celebren.

San Javier á 5 de Abril de 1901.— El Secretario, Joaquín Pascual.

Yo el infrascrito Secretario certifico: Que el extracto precedente, ha sido presentado y aprobado por el Ayuntamiento en sesión supletoria del día 7 del actual.

San Javier á 12 de Abril de 1901.— V.º B.º: El Alcalde, Sánchez.— Joaquín Pascual.

Octava sección.

Número 872.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE LA CATEDRAL

Don Gaspar de la Peña y Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Catedral de esta capital en funciones de primera instancia por indisposición del propietario.

Hago saber: Que el Ilustrísimo Señor Don Diego García Alix, Magistrado Presidente de Sección de la Excelentísima Audiencia de Granada, falleció en aquella ciudad el día veinte de Octubre de mil novecientos en estado de soltero y de esta naturaleza, sin que conste haya otorgado disposición testamentaria.

Y habiendo solicitado en este Juzgado se le declare heredero abintestato del mismo su hermano Don Juan García Clemencin en unión de sus hermanos el Excelentísimo Señor Don Antonio y el Señor Don Carlos García Alix, he acordado por providencia de primero del actual á la vez que hacer público el fallecimiento del Ilustrísimo Señor Don Diego García Alix, llamar á todos los demás parientes que se crean

con igual ó mejor derecho á su herencia, para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado dentro del termino de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia.

Murcia á cuatro de Mayo de mil novecientos uno.— Gaspar de la Peña.— P. S. M., Manuel Conejero.

ANUNCIOS OFICIALES

SOCIEDAD ANONIMA

VALENTIA

PARTIDARIA DE LA MINA «VALERIA»

CARTAGENA

Con sujeción al art. 10 del reglamento de esta Sociedad y acuerdo de Junta directiva, se requieren á los señores socios que á continuación se relacionan al pago de los dividendos pasivos que se indican, dentro del imperrogable término de quince días, á contar de la fecha de esta inserción en el *Boletín oficial*, ó en su defecto serán caducadas las acciones que no verifiquen.

D. Miguel Escobar Pérez, del reparto pasivo núm. 93 al 103 inclusive, acciones números 32, 55, 71 y 95, primera mitad de la acción número 15 y segundas mitades de las acciones números 23, 79 y 93, pesetas 1.500.

D. José Castillo Pernias, del reparto núm. 93 al 103 inclusive, primera mitad de la acción número 30, pesetas 125.

D. Bartolomé Oñate Fernández, del reparto núm. 93 al 103 inclusive, acción núm. 24, pesetas 250.

D. Luis Calandre Lizana, del reparto núm. 93 al 103 inclusive, primera mitad de la acción número 10, pesetas 125.

D. Félix Navas Truchaud, del reparto núm. 94 al 103 inclusive, segunda mitad de la acción número 15, pesetas 107'50.

D. Francisco Vera Fernández, del reparto núm. 94 al 103 inclusive, segunda mitad de la acción número 6, pesetas 107'50.

D. José López Rodríguez, del reparto núm. 94 al 103 inclusive, acción núm. 68, pesetas 215.

D. Antonio Cáceres Alberola, del reparto núm. 96 al 103 inclusive, segundas mitades de las acciones números 12 y 83, pesetas 160.

D. Rodolfo Pérez Peñalver, del reparto núm. 84 al 103 inclusive, primera mitad de la acción número 16, pesetas 282'50.

D. Jesús Gómez Escobar, del reparto núm. 91 al 103 inclusive, primera mitad de la acción número 73, pesetas 160.

D. Francisco Zamora Gavilá, del reparto núm. 90 al 103 inclusive, acción núm. 40, pesetas 355.

D. Mamerto Cánovas Lescano, del reparto núm. 90 al 103 inclusive, acción núm. 54, pesetas 355.

D. Ramón García Llopis, del reparto núm. 89 al 103 inclusive, primera mitad de la acción núm. 42, pesetas 195.

D. Cayetano Rivera García, del reparto núm. 89 al 103 inclusive, acción núm. 41 y segunda mitad de la núm. 77, pesetas 585.

D. Juan Alcaraz Romera, del reparto núm. 88 al 103 inclusive, acción núm. 45, pesetas 425.

D. Francisco Ortiz Ruiz, del reparto número 88 al 103 inclusive, acción número 80, pesetas 425.

D. José María Ruiz, del reparto número 95 al 103 inclusive, segunda mitad de la acción núm. 7, pesetas 90.

D. José Tapia Martínez, del reparto

número 94 al 103 inclusive, acción núm. 70, pesetas 215.

D. Ramón Roig, del reparto número 97 al 103 inclusive, primera mitad de la acción núm. 83, pesetas 70.

D. Jaime Morris, del reparto número 92 al 103 inclusive, acciones números 18, 74 y primeras mitades de las acciones números 6 y 94, pesetas 855.

D. Francisco Cotanda, del reparto número 84 al 103 inclusive, primera mitad de la acción número 64, pesetas 282'50.

D. Rodolfo Pérez Ros, del reparto número 97 al 103 inclusive, segunda mitad de la acción número 10, pesetas 70.

D. Mariano Conesa, del reparto número 98 al 103 inclusive, primera mitad de la acción núm. 43, pesetas 60.

D. José Pascual Ferrer, del reparto número 90 al 103 inclusive, acción núm. 88, pesetas 355.

D. Francisco de P. Oliver, del reparto núm. 89 al 103 inclusive, segunda mitad de la acción número 76, pesetas 195.

D. José Ortuño Cánovas, del reparto núm. 67 al 79 inclusive, primera mitad de la acción núm. 53, pesetas 215.

Presidente, Miguel Escobar.— Secretario-Contador, Juan Antonio Cáceres.— Tesorero, Eduardo Retamar.

Anuncios.

AYUNTAMIENTOS

que no han dado cumplimiento á lo que preceptúa el art. 23 del Real decreto de 26 de Abril de 1900, y que se hallan en descubierto con la Administración de este periódico oficial por las cantidades que á continuación se expresan:

	Pts.	Cts.
ALGUAZAS, por la subasta de consumos.	19	"
ALHAMA, por la subasta de consumos.	23	50
ALHAMA, por la subasta de varios servicios y arbitrios.	30	"
ARCHENA, por la subasta de las obras necesarias para la colocación de aceras en el lado derecho de la carretera del pueblo de Archena.	44	"
BLANCA, por la subasta de la Casa rastro.	25	"
BLANCA, por la subasta del derecho de pasaje por el puente de madera sobre el río Segura.	30	50
BLANCA, por anuncio sobre vacante de la plaza de Farmacéutico.	16	"
BULLAS, por el anuncio del Heredamiento regante para subasta de una ila de agua.	33	50
COTILLAS, por la subasta de consumos á venta libre.	16	"
FUENTE-ALAMO, por la subasta de consumos á venta libre.	38	50
FUENTE-ALAMO, por el anuncio sacando á concurso dos plazas de Médicos.	16	"